

lo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, cuyo apartado c) ha sido sustituido por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

11.2. *Ampliación.*—La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no perjudica derechos a terceros.

12. NORMA FINAL

*Recurso de carácter general contra la oposición.*—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—El Director del Instituto, Fernando Miranda de Larra y de Onís.

ANEJO UNICO

Programa de Organización administrativa

Tema 1. El Estado español. Sus principios políticos.  
Tema 2. La Constitución española. Significado, naturaleza y desarrollo.

Tema 3. La organización del Estado español. La Jefatura del Estado. Las funciones del Rey.

Tema 4. El poder ejecutivo. El Gobierno, Presidente, Vicepresidente y Ministros. El Consejo de Ministros.

Tema 5. El poder legislativo. Las Cortes Generales. Potestad legislativa y control del Gobierno. El Congreso de los Diputados. El Senado.

Tema 6. El poder judicial. Los principios de independencia de la justicia y de la unidad jurisdiccional.

Tema 7. La Administración Central. Los distintos Departamentos ministeriales. Organización y funciones.

Tema 8. Enumeración y examen de las principales funciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Direcciones Generales. Especial referencia a la Dirección General de la Producción Agraria.

Tema 9. La Administración Periférica. Gobernadores civiles. Gobernadores generales. Subgobernadores, Delegados del Gobierno. Comisiones provinciales de servicios técnicos, Delegaciones Provinciales.

Tema 10. La Administración Local. La provincia. La Diputación Provincial. Composición y funciones. El Municipio. El Ayuntamiento. Composición y funciones.

Tema 11. La Administración Consultiva. Concepto y naturaleza. Organos consultivos. Especial referencia al Consejo Nacional.

Tema 12. La Administración Intitucional. Concepto y naturaleza. Organismos autónomos. Especial referencia a los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Tema 13. El Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos y deberes de los funcionarios.

Tema 14. Provisión de puestos de trabajo en los Organismos autónomos. Situaciones e incompatibilidades. Régimen disciplinario. Faltas, sanciones y procedimientos. Tribunales de Honor.

Tema 15. Procedimiento administrativo. Concepto y clases. Idea general de la iniciación, desarrollo y terminación del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos. Idea general del procedimiento contencioso-administrativo.

Tema 16. El Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero. Organización. Legislación sobre semillas y plantas de vivero.

27903

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1982, del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir dos plazas de Auxiliares de Laboratorio en dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre de 1982) a la oposición libre para cubrir dos plazas de Auxiliares de Laboratorio, convocada por la Resolución de este Instituto de 23 de febrero de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril, y de conformidad con la norma 4.4 de la misma se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Contra la presente Resolución y de acuerdo con la norma 4.5 de la convocatoria los interesados podrán interponer ante la Dirección de este Organismo recurso de reposición en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Número de orden	Nombre y apellidos	DNI
<i>Admitidos</i>		
1	D. <sup>a</sup> Gioia Berrani Capón	51.373.584
2	D. <sup>a</sup> María Antonia Jiménez Barcia	50.042.984
3	D. Carmen Manzarares Sánchez	670.519
4	D. Juan Manuel Sánchez Gutiérrez	2.704.129
5	D. <sup>a</sup> María Elisa Romero Ossona	6.204.949
6	D. <sup>a</sup> Isabel Rodríguez Perdigones	31.817.283
7	D. <sup>a</sup> Isabel Nacher Faubel	22.521.765
8	D. Angel Ramón Abad Rodríguez	27.270.009
9	D. <sup>a</sup> María Pilar Garrido General	50.942.058
10	D. Marcos Picón Muñoz	50.028.219
11	D. <sup>a</sup> Demetria Romero del Amo	3.069.905
12	D. <sup>a</sup> Abilia Mendoza Encinas	6.203.503
13	D. <sup>a</sup> Rosa María Ribera Segarra	2.519.110
14	D. Carlos Piedra Luis-Yagüe	2.499.400
15	D. Valentín Izquierdo Utrera	70.153.944
16	D. <sup>a</sup> María Beñen Méndez Zurutuza	794.515
17	D. <sup>a</sup> María Lourdes Lazuén Bartolomé	51.629.780
18	D. <sup>a</sup> Hortensia Sixto Blanco	22.931.992
19	D. Jorge Gascón Doval	263.224
20	D. Ricardo Carlos Hansa Rubio	50.010.845
21	D. Ana B. Herrero Bernardos	2.518.007
22	D. <sup>a</sup> María Celia Martínez Navarro	15.843.859
23	D. <sup>a</sup> María Pilar Martínez Navarro	15.829.319
24	D. José Antonio Redondo Pulido	1.092.112
25	D. José Luis Narbona Ibañez	13.278.908
26	D. <sup>a</sup> Esmeralda Ubeda de la Casa	50.694.472
27	D. Florencio de la Torre Yugueros	1.914.391
28	D. <sup>a</sup> Ascensión Villa Quincoces	14.912.640
29	D. <sup>a</sup> María Ascensión Valentín Maganto	274.874
30	D. <sup>a</sup> María Carmen Salto Blanco	50.409.361
31	D. Alfonso Jiménez Cifuentes	3.796.399
32	D. <sup>a</sup> Pilar Casallo Mantecón	17.859.150
33	D. José Paulino Garrote Fernando	11.721.173
34	D. <sup>a</sup> Ascensión Olivas Díaz	19.873.510
35	D. José Luis Muñiz García	10.590.471
36	D. José María Vela Vicó	51.059.328
37	D. Jorge Villén Altamirano	50.305.897
38	D. Jesús Villén Altamirano	50.294.170
39	D. Agustón Meana Romero	9.671.543
40	D. Blanca Yáñez Ciudad	50.294.528
41	D. <sup>a</sup> Rosario Martínez Muñoz	50.675.365
42	D. <sup>a</sup> Guadalupe Millaruelo Lafuente	678.592
43	D. Fernando Olasolo Pérez	16.250.641
44	D. <sup>a</sup> María Montserrat Gutiérrez Arenas	14.887.205
45	D. <sup>a</sup> María Felisa Pinilla Acerete	17.201.706
46	D. José Manuel Ulloa Rodríguez	10.039.496
47	D. <sup>a</sup> María Carmen Gómez Delgado	3.436.019
48	D. <sup>a</sup> Rosa María Garrido General	50.155.629
<i>Excluidos</i>		
Por no ajustarse la solicitud presentada al modelo oficial y no haber abonado los derechos de examen:		
1	D. <sup>a</sup> María Amparo Liñán García	792.789
2	D. <sup>a</sup> Mercedes Sánchez Pascual	—
3	D. <sup>a</sup> María Rosario Casas Sacristán	2.601.377
4	D. <sup>a</sup> Aurora del Campo Alegre	5.379.596
Por no haber abonado los derechos de examen:		
1	D. <sup>a</sup> Angeles Suárez Villanueva	50.033.360
2	D. <sup>a</sup> María Isabel Calero Almeida	5.212.627

Madrid, 22 de septiembre de 1982.—El Director del Instituto, Fernando Miranda de Larra y de Onís.

27904

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1982, del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir una plaza de Telefonista en dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre de 1982) a la oposición libre para cubrir una plaza de Telefonista convocada por la Resolución de este Instituto de 5 de marzo de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo de 1982 y de conformidad con la norma 4.4 de la misma se eleva la lista provisional a definitiva.

Contra la presente Resolución y de acuerdo con la norma 4.5 de la convocatoria, los interesados podrán interponer ante la Dirección de este Organismo recurso de reposición en el pla-